



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
TURISMO

Arica, 01 de Diciembre 2014.

CART N° 867 /2014

**SEÑORA**  
**ZENAIDA CUELLO CORRALES**  
**RUT: 12.211.369-8**  
**DOMICILIO POBLACION CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, PSJE FATALEFU N°413**  
**PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo solicitado en su Carta, solicitando autorización para la instalación de un Carro de Arrastre de comida rápida (papas fritas, completos y bebidas), en estacionamiento de Av. Comandante San Martin (1er estacionamiento Norte playa Arenillas Negras), en un espacio de 2.00 X 3.00 mts2.

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra "**Autorizada**" dicha actividad hasta el 31 de Marzo del 2015, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Queda prohibido la instalación de mesas y sillas en el sector.
- 6.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.
- 7.- Deberá concurrir al Dpto. de rentas a cancelar el permiso Municipal.
- 8.- El incumplimiento de las exigencias señaladas anteriormente será causal suficiente para la caducidad de la presente autorización.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,

  
MARIANELA VEGA CASTILLO  
DIRECCION DE TURISMO  
Municipalidad de Arica  
República de Chile

**MVC/icl**  
Cc. U.Fiscalización  
Archivo

**DIRECCION DE TURISMO**

Fonos: 209528 - 209527

802349